



Ayuntamiento de Cartagena

**JUNTA VECINAL MUNICIPAL
DE ALUMBRES**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL
MUNICIPAL DE ALUMBRES, EN ALUMBRES EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2015**

En Alumbres, siendo las 17 horas y 40 minutos de la fecha indicada, se reúnen en el salón del local social municipal de Alumbres, los vocales que a continuación se relacionan bajo la presidencia del Sr. D. Miguel Garrido Egea y con la asistencia de la Secretaria por delegación de la Sra. Directora de la Oficina del Gobierno Municipal, D^a Isabel M^a Guirado Baños, a fin de celebrar sesión ordinaria del pleno de la Junta Vecinal Municipal y tratar los asuntos que constituyen el orden del día, para lo cual se ha girado citación previa.

ASISTENTES:

Presidente:	D. Miguel Garrido Egea
Por el PSOE:	D. Pedro Rubio Paredes D ^a . M ^a Carmen Barceló López
Por el PP:	D. Francisco García Calleja (se incorpora a las 19'00h) D. Asensio Hernández Sánchez D. Francisco Hernández Cuadros
Por MC:	D. Andrés Pérez García
Por CTSSP:	D. Carlos Cayuela Tortosa
Por C's:	M ^a Isabel Martínez Rojo

También asisten por la Asociación de Vecinos de Vista Alegre, D. Francisco Marín Navarro, por la Asociación de Vecinos de Media Legua, D. José Márquez, por la Asociación de Vecinos de Roche Alto, D. Paul Sixou, por la Asociación Visal de Vista Alegre, D. José Ros Cervantes, por la Asociación de Vecinos de Alumbres, D. Juan Zapata Conesa, por la Asociación Club Deportiva Minerva, D. Manuel Tortosa Martínez, por la Asociación Escuela Fútbol Alumbres, D. Fulgencio Andreu Reverte, por el Vista Alegre Fútbol Club, D. Simón García García, por el Club de Personas Mayores de Vista Alegre, D. Antonio Alarcón Blaya, por la Cofradía Virgen de la Caridad de Alumbres, D. Jesús Bascuñana Zamora, por la Asociación de Personas Mayores de Alumbres, D. Juan Rodríguez Hernández, por el Club Scout San Roque 294, D. Antonio Martínez García, como Presidente del Distrito nº 5, lltmo. Sr. D. Juan Pedro Torralba Villada, además de otros vecinos y concejales del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

El Sr. Presidente abre la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia a todos los asistentes.

La Sra. Secretaria da lectura al orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta del pleno de constitución de la Junta Vecinal Municipal de Alumbres del 8 de octubre de 2015 (se adjunta borrador del acta del último pleno para su estudio).
2. Propuesta y elección de Vicepresidente.
3. Propuesta y aprobación, si procede, de subvenciones por el procedimiento de concesión directa de carácter excepcional a asociaciones de la diputación.
4. Nombramiento de portavoces de los grupos y constitución de Mesas de Trabajo.
5. Información de la vocalías de esta Junta Vecinal Municipal.
6. Información de las gestiones en curso por esta Junta Vecinal Municipal.
7. Información del contrato de jardinería de la Diputación de Alumbres.
8. Mociones, ruegos y preguntas.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Presidente comienza diciendo que considera que como es el acta de constitución de esta Junta, no procede ni aprobarla porque está ya aprobada por el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y por la Asamblea que hubo aquí.

2. PROPUESTA Y ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTE.

El Sr. Presidente propone al Sr. Andrés Pérez García, como vicepresidente. Quedando la votación como sigue: 5 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones.

El Sr. Pérez García se levanta y, promete el cargo, a través de la fórmula establecida mediante el RD 707/1979, de 5 de abril, por el que se determina la fórmula de juramento o promesa para la toma de posesión de cargos o funciones públicas: "Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vicepresidente de la Junta Vecinal Municipal de Alumbres, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la constitución como norma fundamental del Estado."

3. PROPUESTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SUBVENCIONES POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA, DE CARÁCTER EXCEPCIONAL A ASOCIACIONES DE LA DIPUTACIÓN

ACUERDO DE JUNTA MUNICIPAL EN EXPEDIENTE DE SUBVENCIÓN A ASOCIACIONES Y/O ENTIDADES CIUDADANAS POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA.

Visto lo dispuesto en el Capítulo V del Título II de las Bases de Ejecución del Presupuesto General, así como en el Anexo de dichas Bases; los artículos 72 y 128 de la Ley 7/1985 de 2 de abril por la que se aprueba la Ley de Bases de Régimen Local; el “Reglamento de Participación Ciudadana, Distritos y Juntas Vecinales” y el “Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Cartagena”, es por lo que se justifica suficientemente el interés público y social de las actividades a subvencionar por el procedimiento de concesión directa con carácter excepcional en la medida en que las mismas se realizan a lo largo del ejercicio en función de la ejecución de los programas o actividades propias de cada entidad o asociación, y cuyas necesidades van surgiendo de manera imprevisible, en atención a los vecinos, y dentro del ámbito territorial de actuación de cada colectivo o asociación, por lo que queda de esta manera suficientemente cumplimentada la Memoria Justificativa del carácter singular de las subvenciones que en el presente acuerdo se otorgan por las razones indicadas.

El Sr. Presidente recuerda que es el resto de subvenciones que queda de la partida principal, 2.500 euros, que normalmente se reserva para la Navidad, que es momento de hacer determinadas actividades. Se quedan muchas asociaciones fuera, porque pensamos dirigir las a los grupos que hacen actividades en estas fechas:

Se relacionan a continuación las subvenciones a asociaciones y entidades por los importes y conceptos que a continuación se detallan:

ASOCIACIÓN	CIF	CONCEPTO	IMPORTE
Asociación Presuntas de Alumbres	G30853741	Actividades navideñas	150,00 €
AMPA CEIP Los Alumbres	G30624159	Fiesta navidad niños	200,00 €
AMPA CEIP Carthago	G30709513	Fiesta navidad niños	200,00 €
Grupo Scout San Roque 294	G30884464	Chocolate y fiesta navideña	300,00 €
Club Tercera Edad de Alumbres	G30663991	Coro y Rondalla	150,00 €
Club Escuela de Fútbol de Alumbres	G30827885	Fiesta navideña	200,00 €
Vista Alegre Fútbol Club	G30828198	Fiesta navideña	150,00 €
Cáritas Alumbres	R3000570F	Navidad	300,00 €
Cáritas Vista Alegre	R3000547D	Navidad	250,00 €
AVV Media Legua	G30661383	Chocolate y fiesta navideña	150,00 €
AVV Roche Alto	G30680755	Chocolate y fiesta navideña	150,00 €
AVV Alumbres	G30666259	Chocolate y fiesta navideña	150,00 €
AVV Vista Alegre	G30674204	Chocolate y fiesta navideña	150,00 €

En virtud de lo anteriormente expuesto y de las competencias otorgadas al Pleno de esta Junta Vecinal, se aprueba la relación de subvenciones por los importes detallados con arreglo a los siguientes apartados:

PRIMERO: Conceder subvención económica a las asociaciones anteriormente relacionadas por las cuantías que se detallan como financiación necesaria para llevar a cabo sus programas de actuación y mantenimiento de sus actividades en beneficio de los vecinos de los ámbitos territoriales mencionados.

SEGUNDO: El pago de la presente subvención se realizará por el importe total de la misma mediante transferencia a la cuenta bancaria que designe el beneficiario en el acto expreso de aceptación de las condiciones a las que se somete el presente acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

La aceptación expresa del presente acuerdo deberá tener lugar en el plazo de 15 días siguientes a la notificación del mismo y deberá ser formalizada por el órgano de representación de la Asociación a través de su Presidente o persona en quien éste delegue suficientemente acreditada.

TERCERO.- No procederá el pago de la subvención acordada si previamente el beneficiario no se hallare debidamente inscrito en el Registro de Asociaciones y Entidades Ciudadanas.

Así mismo, no procederá el pago de la subvención para aquellos beneficiarios en que concurren alguna de las circunstancias previstas en el artículo 49 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, así como tampoco para aquellas Asociaciones que tengan subvenciones económicas pendientes de justificar.

CUARTO.- Son obligaciones del beneficiario las previstas en el artículo 51 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

QUINTO.- La justificación de la subvención se realizará en el plazo de UN MES tal y como se estipula en los párrafos siguientes para lo cual deberán aportar:

1º- Certificado acreditativo de la recepción de la subvención.

2º.- Facturas o documentos originales de los pagos realizados que comprueben la completa aplicación de los fondos recibidos.

En caso de no poder aportar esos documentos originales se entregará fotocopia, que comprobada y compulsada por el departamento de Intervención Municipal, se acompañará al expediente. Los originales en este supuesto, se devolverán al interesado, no sin antes constar por diligencia que se han aportado los mismos para justificar la subvención concedida.

3º.- En el caso de que sea obligado, las certificaciones acreditativas de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

SEXTO.- Aquellas Asociaciones y entidades objeto de la presente subvención que han aportado a esta Administración y que obran en el expediente administrativo las facturas correspondientes a los gastos realizados en el ejercicio de sus actuaciones, en el plazo de un mes desde el pago de la subvención que se les concede, y en todo caso, antes del 15 de diciembre del

presente ejercicio, cada una de las citadas Asociaciones deberá aportar certificado acreditativo de la recepción y uso de la subvención expedido por el Sr. Secretario y con el Vº. Bº del Presidente y Tesorero, y las certificaciones acreditativas de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, salvo que el beneficiario no estuviere obligado a presentar las declaraciones a que se refieren las certificaciones anteriores, lo que acreditará mediante declaración responsable. En todo caso, los gastos a justificar vendrán referidos a facturas del ejercicio 2015.

Para el caso en que no se hayan aportado las facturas de las actuaciones subvencionadas en la fecha del presente acuerdo, igualmente dichas Asociaciones u entidades estarán a lo dispuesto en el artículo 53 de las Bases de Ejecución del presupuesto municipal, de tal manera que los pagos correspondientes a las presentes subvenciones deberán venir justificados con referencia a facturas del presente ejercicio 2015 y presentadas para su justificación en cualquier caso antes del 15 de diciembre.

Transcurrido el plazo establecido de justificación sin haberse presentado la misma, se requerirá al beneficiario para que en el plazo improrrogable de 15 días sea presentada. El incumplimiento de lo anteriormente dispuesto llevará consigo la exigencia del reintegro y demás responsabilidades establecidas en la Ley General de Subvenciones, sin perjuicio de que la presentación en el plazo adicional establecido en el presente apartado pueda dar lugar a las sanciones previstas en el citado texto legal.

Por último, las asociaciones o entidades a las que se concede subvención por medio de la presente resolución, no podrán tener pendiente ante este Ayuntamiento justificación de ninguna ayuda, financiación o subvención concedida con anterioridad.

El beneficiario no podrá obtener nueva subvención si no quedara acreditada la justificación de la presente ayuda concedida en los términos expuestos en los párrafos anteriores.

SEPTIMO.- Procederá el reintegro de la subvención en los términos establecidos en los artículos 58 a 63 de las Bases, así como por el incumplimiento de cualquiera de las Estipulaciones del presente acuerdo.

OCTAVO: El régimen jurídico al que se someten las partes en el presente procedimiento de subvención es el previsto en la Ley General de Subvenciones 38/2003 de 17 de noviembre, las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, el RD 887/2006 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, la Ley 7/1985 de 2 de abril y su normativa de desarrollo, el Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, el presente acuerdo y en su defecto lo dispuesto en el artículo 40 de las Bases de Ejecución del Presupuesto. En todo lo demás, se estará a lo dispuesto en el régimen jurídico aplicable al presente acuerdo.

El procedimiento previsto para la concesión de esta subvención es el de forma directa según lo dispuesto en los artículos 44.2 c) y 46 de las Bases de Ejecución del Presupuesto y 22. 2 c) de la Ley General de Subvenciones 38/2003 de 17 de noviembre.

LA PROPUESTA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

4. NOMBRAMIENTO DE LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS Y CONSTITUCIÓN DE MESAS DE TRABAJO.

El Sr. Presidente comenta que casi todos los grupos tienen un portavoz y que está acreditado por el Ayuntamiento con su credencial, si cambia alguno en las asociaciones, se le pide que se registre y que esté al día en cuanto a ser portavoz en la Junta.

El Sr. Presidente informa que:

La primera Mesa de Trabajo que se constituyó fue la obra del alcantarillado de Borricén, por si se llega a tiempo de captar algún problema de cara a los vecinos, aunque no ha habido grandes problemas. Se nombró por el grupo popular a D. Francisco Calleja, y nosotros que somos equipo de gobierno, y por elección directa está Carlos Cayuela, por Cartagena Sí Se Puede; M^a Isabel, por Ciudadanos.

La segunda Mesa que se va a constituir, aunque la obra no está financiada por la Junta, es la Calle Mayor de Alumbres, que la lleva Carreteras del Estado. Esa obra está a punto de empezar, y pregunta al Sr. Hernández Cuadros si va a estar en esa Mesa, a lo que este responde afirmativamente. Estará también, Carlos Cayuela por elección directa, M^a Isabel, y nosotros, para hacerle un seguimiento a la obra. También como se van a suprimir algunos aparcamientos, para ver si hay soluciones o hay problemas. Es una mesa para ponernos en contacto si hubiera algún problema.

Ante la solicitud del Sr. Hernández Cuadros de explicar lo que se va a hacer a los vecinos el Sr. Presidente, haciendo un inciso para añadir que dependiendo de la localidad, estará presente en la Mesa directamente el presidente de la asociación de vecinos o en quién él delegue, explica lo que se pretende con el proyecto de la Calle Mayor.

En el año 2011, ya se solicitó el arreglo de aceras a la Secretaría General de Infraestructuras, de la Dirección General de Carreteras, Demarcación del Estado en Murcia. Se nos contestó que se estaba tramitando la cesión al Ayuntamiento de Cartagena de la Carretera Nacional 343-A a su paso por Alumbres con la correspondiente contraprestación económica para la adaptación de la carretera a vial urbano. La ejecución de las aceras por parte de esta Demarcación supondría pagar dos veces por la misma actuación. Con este escrito la reparación de aceras la iba a hacer la Demarcación de Carreteras, por que ya pasaba el convenio al Ayuntamiento de Cartagena; el Ayuntamiento de Cartagena no acomete la obra y la Calle Mayor sigue siendo Carretera del Estado.

Se hace una visita hace unas semanas a la Dirección de Carreteras para intentar que la Calle Mayor de Alumbres no sea un paseo en carretera, se ve que hay una oportunidad de hacer una primera fase en este año y una segunda fase, el año que viene.

Este año por encima de donde están Las Planchas de ahí para abajo, se hará un ensanchamiento de aceras para ganar como mínimo una losa de 40 centímetros más el bordillo. Quedándose los viales de 3 metros en 2,70 / 2,75, menos en tres puntos que las aceras están nuevas, ya que las hizo la antigua Junta Vecinal, se va a ampliar con una losa más y el bordillo. Las demás aceras son demolidas y hechas nuevas, hasta dejar los viales, en 2,75. En unas ganaremos un metro y medio, en otras un metro, pero se va a alinear toda la carretera, respetando el eje del asfalto. Si después lo queréis ver con más detalle hay un plano, un modelo tipo de acera, Paco ya conoce, como portavoz del Partido Popular, el presupuesto, que asciende prácticamente a 60 mil euros.

El Sr. Hernández Cuadros pregunta por la ejecución del resto, que lo lógico es que se dilate poco en el tiempo y quiere que se sepa y que se diga que es un trabajo conjunto, no es del año 2011, sino del año 2012, 2013, 2014, porque hay escritos de 2013, 2014 con gestiones de diferentes grupos, para que, en el momento que haya partida presupuestaria se haga. El Sr. Presidente le informa que se va a llevar a cabo rápidamente y que está de acuerdo en cuanto a que es un trabajo de todos. Asimismo, le dice al Sr. Hernández Cuadros que tiene las puertas abiertas, porque tiene muy buenas ideas. El Sr. Hernández Cuadros manifiesta su acuerdo.

El Sr. Presidente recuerda que las asociaciones deben tener una persona acreditada en la Junta Vecinal y el Sr. Hernández Cuadros pregunta que quiénes están acreditados ahora. La Secretaria informa que se está funcionando con las personas que estaban acreditadas en la Junta anterior y que si alguna asociación quiere hacer algún cambio, la documentación para ello está disponible en la O.M.I.T.A.

El Sr. Presidente manifiesta que se ha creado un grupo de correo electrónico de los Presidentes de Asociaciones de Vecinos con el equipo de gobierno para comunicarnos con fluidez cualquier incidencia. Y otro grupo para que todos tengan el orden del día y el acta con una antelación mínima de 4 días, para agilizar y que todos vengan con el acta leída.

Si se quiere comentar algo de los puntos que vamos hablando, pueden hacerlo, esto es un grupo de trabajo de los vecinos de Alumbres.

5.- INFORMACIÓN DE LAS VOCALÍAS DE ESTA JUNTA VECINAL MUNICIPAL

Se van a nombrar vocales para cada área:

- Asuntos Sociales y Educación: Andrés Pérez García
- Deportes y Sanidad: Pedro Rubio Paredes
- Infraestructuras y Parques y Jardines: Miguel Garrido Egea

- Asuntos Sociales, Educación y Sanidad en Vista Alegre: M^a Carmen Barceló López
- Mujer en Vista Alegre y Alumbres: M^a Carmen Barceló López

El Sr. Hernández Cuadros pregunta cuál va a ser la forma de contactar con los vocales y el Sr. Presidente le informa que se van a facilitar los teléfonos y direcciones de correo de todos para que la comunicación sea fluida.

6.- INFORMACIÓN DE LAS GESTIONES EN CURSO POR ESTA JUNTA VECINAL MUNICIPAL

El Sr. Presidente informa que hay distintas gestiones en curso:

La primera de ellas es el sistema de organización de la Junta para comunicarse, que se va a realizar por correo electrónico con todos los vocales de la Junta, dependiendo del ámbito territorial de interés que pueda tener una información u otra para cada uno de ellos.

Cuando se comunique a un presidente de Asociación de Vecinos cualquier información, ellos son responsables de comunicar a sus vecinos la información que proceda.

Ya se ha informado de la gestión de actuación de aceras en la Calle Mayor.

Se está trabajando en los accesos a la Escuela Infantil de Vista Alegre, de la C/ San José hasta arriba. Ha habido una reunión in situ, con los propietarios, los técnicos del Ayuntamiento, el presidente de la Asociación de Vecinos de Vista Alegre y la Junta Vecinal y se ha concretado lo que se va a hacer y, esperamos que en fechas próximas se solucione este asunto.

Parece ser que hay, en el Plan General de Ordenación Urbana, unas zonas que están casi juntas y que son de equipamiento y se podría hacer un campo de fútbol con las medidas mínimas. Aunque este tema está verde, hay aceptación.

La carretera de evacuación de Zaraiche a La Esperanza, en el plan de movilidad del Valle de Escombreras, está en el aire 5 ó 6 años por motivo de la crisis, se hizo el proyecto y las expropiaciones, y parece ser que en fechas próximas se va a licitar la obra.

El Sr. Rubio comenta que se va a poner luz en el Paseo y el Sr. Presidente dice que se irá informando poco a poco, hay un proyecto y en cuanto se sepa algo seguro se comunicará a los vecinos.

El Sr. Presidente comenta que está intentando dar solución al aire acondicionado del CEIP Los Alumbres, que sabe que el Sr. Hernández Cuadros lo ha intentado también, hay que reacondicionar las aulas, requiere un plan de renovación de aire, unos medidores de humedad, de temperatura. El Sr. Hernández Cuadros manifiesta que la instalación está preparada para no coger aire del exterior y la documentación está presentada en Industria. El Sr. Presidente informa que se va a ver qué es lo que falta para que se puedan poner en funcionamiento.

Se quiere hacer un pleno mensual para que los vecinos se vean con más frecuencia y poder informar puntualmente de lo que se vaya surgiendo.

7. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE JARDINERÍA

El Sr. Presidente informa que hay un pliego, con planos de las zonas ajardinadas por si hay que corregir algo en las zonas de la Diputación. Está a disposición del que lo quiera consultar.

El Sr Cayuela solicita obtener copia en cualquier soporte del mismo por que su grupo de trabajo necesita esa información, a lo que el Sr. Presidente le comunica que se consultará al Ayuntamiento esa posibilidad, ya que no se encuentra expuesto en la página web.

El Sr. Hernández Cuadros manifiesta que se ha informado en repetidas ocasiones al Ayuntamiento que hay una errata en la C/ Serrano Anguita, pero que la errata sigue estando. También pregunta cuál es el procedimiento para acceder a la documentación, puesto que quiere consultar un acta y se le ha dicho que lo pida por escrito. El Sr. Presidente le responde que, de forma excepcional, se le puede facilitar la documentación en la O.M.I.T.A.

8. MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Presidente informa que la primera moción tiene la misma respuesta para Cartagena Sí Se Puede y para el Partido Popular, el Sr. Hernández Sánchez pasa a leer la siguiente moción:



**Junta Vecinal Municipal
Diputación de Alumbres**



ASENSIO HERNANDEZ SANCHEZ, VOCAL DEL GRUPO POPULAR EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA DIPUTACION DE ALUMBRES PRESENTA LA SIGUIENTE MOCION: APERTURA INMEDIATA DEL PABELLON DE ALUMBRES.

El pasado mes de Abril y bajo criterios técnicos de la Concejalía de Deportes que avalaron la apertura del pabellón de Alumbres, este se puso en marcha..

La Concejalía de deportes a través de sus técnicos, elaboro un calendario de actividades gratuitas en un principio para promocionar la apertura de este y acercar el deporte a los nin@s de la localidad, así como a los propios vecinos que querían hacer deporte.

Ante la llegada de Agosto se nos comunico que este permanecería cerrado ese mes por vacaciones, al igual que el resto de instalaciones deportivas del municipio .Haciendo alusión a que en Septiembre se reabría con nuevas actividades y bajo la gestión de la Concejalía de Deportes.

Estamos en Noviembre, han pasado ya tres meses desde que este Pabellón debería de estar abierto y funcionando, dando servicio a nuestros vecinos.

Hace unas semanas se realizo su apertura para desarrollar actividades privadas, fuera del programa y personal contratado por deportes. Para este menester la Concejalía de Deportes puso a disposición de estas actividades "vuelvo a repetir privadas" a un funcionario municipal de Deportes, para que realizase su apertura y cierre.

Por todo lo anterior, el vocal que suscribe este escrito presenta al pleno la siguiente moción:

*** SOLICITAMOS LA APERTURA INMEDATA DEL PABELLON DE ALUMBRES, HABILITANDO A UN FUNCIONARIO MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA APERTURA Y CIERRE A USUARIOS EN GENERAL, LA ELABORACION DE UN CALENDARIO DE ACTIVIDADES, COMO QUE LA GESTION DE ESTE PABELLON SEA LLEVADA DESDE LA CONCEJALIA DE DEPORTES.**

Alumbres a 23 de Noviembre de 2015.

EL PORTAVOZ.

Francisco Hernández Cuadros.

EL VOCAL.

Asensio Hernández Sánchez.

El Sr. Presidente informa que todo lo que se refleja en la moción está solucionado, que el Pabellón va a abrir el día 1 de diciembre con una persona encargada de abrir y cerrar, y una persona encargada de la limpieza. La urgencia queda desestimada con los siguientes votos: a favor: 2, en contra: 6, abstenciones: 0.

El Sr. Hernández Cuadros procede a leer la siguiente moción.



Junta Vecinal Municipal
Diputación de Alumbres



FRANCISCO GARCIA CALLEJA, VOCAL DEL GRUPO POPULAR EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA DIPUTACION DE ALUMBRES PRESENTA LA SIGUIENTE MOCION: ACONDICIONAMIENTO Y CREACION DE VIALES PUBLICOS EN BORRICEN.

Desde el comienzo de obras contratadas por la Comunidad Autónoma a petición del anterior equipo de Gobierno Municipal y Local para la instalación de una red de saneamiento en Borricen, obra que ya ha entrado en su fase final.

Ante la ejecución de estas obras, el equipo de Gobierno se comprometió con los vecinos a que una vez finalizadas las obras de instalación del colector, se llevaría a cabo por parte de la Administración Municipal a acondicionar los viales y aceras.

Asfaltado de las calles y la creación de aceras.

De igual manera los vecinos de esta localidad solicitan que de igual manera se construya una acera desde Borricen a Alumbres, en el margen derecho de la recién asfaltada carretera que discurre entre estos dos núcleos poblacionales.

Por todo lo anterior, el vocal que suscribe este escrito presenta al pleno la siguiente moción:

*** QUE UNA VEZ FINALIZEN LAS OBRAS DE CANALIZACION DEL ALCANTARILLADO, SE PROCEDA A ASFALTAR, ACONDICIONAR Y CREAR ACERAS DE ESTA LOCALIDAD.**

Alumbres a 23 de Noviembre de 2015.

EL PORTAVOZ.

Francisco Hernández Cuadros.

EL VOCAL.

Francisco García Calleja.

El Sr. Presidente hace unas matizaciones: En el Pleno ordinario de 1 de diciembre de 2008 del Ayuntamiento, a petición de un concejal del Partido Socialista pidiendo información sobre el alcantarillado de Borricen, el Sr. Albaladejo Andreu, Delegado de Infraestructuras, informa que las obras están previstas para el año 2009, según acuerdo de Junta de Gobierno. Como el Sr. Hernández Cuadros empieza a hablar sin la autorización del Sr. Presidente y continúa haciéndolo a pesar de retirarle éste la palabra, el Sr. Presidente solicita que se tome nota de este hecho. El Sr. Cayuela

solicita que las intervenciones sean serias y sin montarse unas sobre otras para poder entenderse. El Sr. Presidente quiere que quede claro que el pleno lo lleva él, que es el Presidente. Tras esta interrupción, el Sr. Presidente continúa diciendo que el equipo de gobierno del Partido Popular se comprometió con los vecinos a, una vez instalado el colector, acondicionar los viales y aceras. Entiende que si hubo un compromiso era porque había partida presupuestaria, y se compromete a informar de la existencia de crédito para ello en el próximo pleno, siendo ésta la justificación de su voto en contra de la urgencia de la moción. La votación queda de la siguiente forma: 2 votos a favor, 4 votos en contra y 2 abstenciones.

El Sr. Hernández Cuadros pasa a leer la siguiente moción:



**Junta Vecinal Municipal
Diputación de Alumbres**



FRANCICO HERNANDEZ CUADROS, PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA DIPUTACION DE ALUMBRES PRESENTA LA SIGUIENTE MOCION:INSTALACION DE PASO SEMAFORICO PEATONAL DE LOS PARTIDARIOS.

Ante la demanda de los vecinos de los Partidarios en cuanto a la instalación de un paso semafórico para peatones en Los Partidarios.

El pasado mes de Marzo se realizaron las gestiones oportunas para la instalación de este, oficina de trafico de policia local elaboro informe que junto al que apor to la técnico de infraestructuras dio el visto bueno a ello.

La Concejalía de Distrito 5 correría a cargo der la obra, contratada desde infraestructuras a la Empresa Mariano "...sin que a día de hoy se haya ejecutado.

Por todo lo anterior, el portavoz que suscribe este escrito presenta al pleno la siguiente moción:

*** SE RETOME Y EJECUTE EL PROYECTO DE INSTALACION DE PASO PEATONAL REGULADO POR SEMAFOROS CON PULSADOR EN LA LOCALIDAD DE LOS PARTIDARIOS.**

Alumbres a 23 de Noviembre de 2015.

EL PORTAVOZ.

Francisco Hernández Cuadros.

El Sr. Presidente informa que el proyecto está hecho, pendiente de la firma de documentación por parte de Adif, que gestiona el FEVE y, cuando el Ayuntamiento reciba la documentación, nadie está en contra ni se niega a realizarlo. No se entiende la urgencia porque está pendiente de unas firmas. La votación queda así: 2 votos a favor, 5 votos en contra y 1 abstención.

El Sr. Hernández Cuadros da lectura a la siguiente moción:



**Junta Vecinal Municipal
Diputación de Alumbres**



FRANCISCO GARCIA CALLEJA, VOCAL DEL GRUPO POPULAR EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA DIPUTACION DE ALUMBRES PRESENTA LA SIGUIENTE MOCION: UBICACION DE HUERTO URBANO EN ALUMBRES.

Como así había solicitado la plataforma de parados a este grupo, se realizaron gestiones para ubicar un huerto urbano en Alumbres.

Ante estos trámites ,técnicos dependientes de la Concejalía de Infraestructuras adscritos a "la desaparecida Concejalía de Medio Ambiente" ,nos consta que los dos Biólogos que estaban adscritos a este servicio como técnicos e inspectores de medioambiente" a día de hoy se dedican a ver licencias de bares, a esto se entiende por fomentar medidas para cuidar el medio ambiente...publicadas por su actual Gobierno Municipal.

Nos citaron en Abril para hablar de este proyecto y nos preguntaron por parcelas municipales de propiedad Municipal, se le indicaron varias y optaron por una de 2.483,47m2 situada en la UNIDAD DE ACTUACION UA 2,siendo esta idónea por el estado del terreno "agrícola" y con luz, el agua sería aportada en cisternas a depositos como AGUA NO POTABLE, se firmaría un convenio de uso mientras esta parcela no se destinase a otro fin.

A criterio técnico se ubicaría ahí, se elaboro un proyecto al cual se destino 12.000 Euros y en el cual comenzarían a trabajar, notificando a la persona que ha vallado este que debía de dejar el terreno libre y empezar a trabajar sobre este proyecto con la plataforma

Por todo lo anterior, el vocal que suscribe este escrito presenta al pleno la siguiente moción:

INFORMAR AL PLENO SOBRE EL ESTADO DE ESTE PROYECTO Y DE HABER SIDO PARALIZADO , SE INSTE AL EXCMO. AYO. DE CARTAGENA A RETOMARLO.

Alumbres a 23 de Noviembre de 2015.

EL PORTAVOZ.

Francisco Hernández Cuadros.

EL VOCAL.

Francisco García Calleja.

La información de que dispone el Sr. Presidente es que Diego Juan de la Asociación de Vecinos se dirigió a “nosotros” con un proyecto de huerto urbano, se buscó una ubicación que no tuviese complicaciones, el Ayuntamiento dijo que ese terreno no podía ser, ahora sí puede ser, aunque parece ser que hay algo pendiente. El Sr. Hernández Cuadros informa que se aportó el proyecto y los técnicos de la extinta Concejalía de Medio Ambiente diseñaron ese proyecto, y nos notificaron que se habían hecho los trámites oportunos a través de los Servicios Jurídicos para que esa parcela quedara libre para que se empezase a trabajar en el proyecto con la plataforma de parados.

El Sr. Presidente no puede decir “Sí” a la moción por que no tiene suficiente información sobre los terrenos, dice que una parte son privados, tiene la impresión de que provienen de una cesión de una urbanización y que están como equipamiento escolar, a lo que el Sr. Hernández Cuadros informa que ahora todo se designa como equipamientos varios. El Sr. Presidente expone la ilusión que siempre ha habido en el pueblo de tener una guardería y que el único trozo de terreno que queda es éste. Promete que se informará de los terrenos, porque Diego Juan vino a “nosotros,” porque luego fue a otra plataforma, no son terrenos municipales. El Sr. Hernández Cuadros informa que los técnicos dijeron que el campo de fútbol no era lugar adecuado para un huerto urbano, así que hay que buscar una ubicación. El Sr. Presidente manifiesta que, como representante municipal, los proyectos que se le presenten deben estar dentro de terreno municipal. Se va a informar porque considera que lo importante es que se haga un huerto urbano. La votación de la urgencia queda de la siguiente forma: 2 votos a favor, 5 en contra, 1 abstención.

El Sr. Hernández Cuadros lee la pregunta siguiente:



Junta Vecinal Municipal
Diputación de Alumbres



FRANCISCO GARCIA CALLEJA, VOCAL DEL GRUPO POPULAR EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA DIPUTACION DE ALUMBRES PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTA: ACTUACIONES EMPRESA DE JARDINERIA EN LA DIPUTACION.

El pasado mes de Octubre la empresa que desarrollaba las labores de jardinería en la Diputación y que además era del Municipio ceso, al igual que otras tantas, contratando a otra del LLano de Brujas y dejando a varios trabajadores en el paro.

Esta contratación se realizó el pasado mes de Septiembre, siendo esta empresa la que ofertó más barato, 13000 y pico euros por los que supuestamente realizara los trabajos de un total de 17.300 que conseguimos incrementar para tener los jardines más cuidados, puesto que todas las empresas coincidían en que la extensión de jardines en la localidad es amplia.

De igual manera y en la mejora que conseguimos llevar a cabo en los jardines de esta Diputación se incluía eliminar a un parado de la localidad e integrarlo en las tareas de la empresa como empleado.

Hoy día recibimos numerosas quejas del estado que presentan algunos jardines.

- Roche alto las palmeras no se han podado desde el pasado mes de septiembre, al igual que el exceso de hierba en las zonas ajardinadas.

Nos consta que la nueva empresa comenzó a trabajar hace un mes y solo fumiga sin desbrozar o retirar hierba.

- Media Legua, las ramas de los pimenteros del parque están ya muy bajas, al igual que los tallos sin retirar de los naranjos de la calle principal.

- Vistalegre, los parterres de jardines situados en Cartagenera y San Martín de Porres están llenos de hierba.

- Y en Alumbres, usted fue testigo de cómo se encontraba hace una semana el parque José Gutiérrez Meca lleno de suciedad, gomas de riego partidas y tiradas en la zona de juegos etc...así como la maleza que está creciendo tras los patios situados al inicio del Paseo junto al paseo. Zona de Zarahiche y Paseo junto polideportivo.

Las actuaciones no las centre solo frente al casino, las demás zonas también forman parte del pueblo.

Por todo lo anterior, el vocal que suscribe este escrito presenta al pleno las siguientes preguntas:

- ¿Cuántas horas dedicara la nueva empresa a la Diputación?
- ¿Cuántas horas dedicará a cada localidad?
- ¿ Cuántas horas está contratada el vecino del pueblo que se dedica a las tareas de jardinería con esta Empresa? y si solo las dedicara a Alumbres.
- ¿De que manera prevé este nuevo equipo de gobierno desbrozar la zona baja del talud de Emasa junto a las Bardizas donde está creciendo bastante hierba y nos consta que esta empresa no lo realizara?

Alumbres a 23 de Noviembre de 2015.

EL PORTAVOZ.



Francisco Hernández Cuadros.

EL VOCAL.



Asencio Hernández Sánchez.

El Sr. Presidente dice él está para verificar si los trabajos están bien hechos o no y, no para controlar las horas que se dedican a cada asunto. Si los trabajos no se realizan de forma adecuada ya verá cuál es la forma de solucionarlo. Se ha vuelto a contratar al vecino del pueblo, no sabe si por las hora que éste quería. Se va a dar de alta al Conserje y a la Sra. de la limpieza, se intenta mejorar. Estaremos pendientes de la jardinería y, vamos a dar un margen de confianza, cuando se considere que el tiempo de prueba ha pasado, y las cosas no se estén haciendo correctamente, se actuará.

El Sr. Hernández Cuadros manifiesta que aunque falta una respuesta no hace falta que la dé.

El Sr. Hernández Sánchez solicita permiso para leer el "Ruego," permiso que se le concede.



Junta Vecinal Municipal
Diputación de Alumbres



ASENSIO HERNANDEZ SANCHEZ, VOCAL DEL GRUPO POPULAR EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA DIPUTACION DE ALUMBRES PRESENTA EL SIGUIENTE RUEGO: ELABORACION DE PLENOS FUERA DE HORARIO LABORAL ,ASI COMO LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER UN CALENDARIO DE PLENOS.

RUEGO

En primer lugar agradecer al Sr. Presidente el aplazamiento del pleno que se iba a celebrar el pasado Jueves, teniendo en consideración el inconveniente planteado por este grupo.

En segundo lugar y puesto que algunos de los vocales de esta Junta Vecinal Municipal trabajan, rogaríamos que en los sucesivos plenos se tenga en cuenta, lo dispuesto en el Reglamento de Participación Ciudadana donde dice en su CAP.III Art.37 Sesiones: *"La convocatoria de las sesiones ordinarios - extraordinarias deberán efectuarse al menos dos días hábiles de anulación, debiendo celebrarse los plenos en días hábiles y fuera de la jornada normal de trabajo"*.

De igual manera rogamos tenga en cuenta que la Diputación de Alumbres dispone de cuatro locales sociales, los cuales puede disponer para la elaboración de plenos en el caso de coincidir con alguna actividad en el Local designado por el Presidente para la elaboración de estos.

Por lo que **ROGAMOS** lo tengan en cuenta en la convocatoria para sucesivos plenos.

Alumbres a 23 de Noviembre de 2015.

EL PORTAVOZ.

Francisco Hernández Cuadros.

EL VOCAL.

Asensio Hernández Sánchez.

El Sr. Presidente pregunta qué se considera por jornada laboral en una zona en la que se está a turnos, una jornada ordinaria termina a las 5 de la tarde. El Sr. Hernández Sánchez manifiesta su desacuerdo con el Sr. Presidente, no considerando que la jornada laboral normal finalice a las 5 de la tarde. El Sr. Presidente informa que no va a convocar un pleno a las 8 ó las 9 de la noche, porque

considera que una jornada laboral normal es de 8 a 2 y de 3 a 5, se ha puesto el pleno a las 5 y media. El Sr. Hernández Sánchez dice que ése no es el horario de una jornada laboral normal en España y solicita que lo tenga en cuenta. El Sr. Presidente dice que lo tendrá en cuenta y que hacer plenos fuera del Local Social de Alumbres no es ninguna novedad.

Turno de preguntas para Cartagena Sí Se Puede.

El Sr. Cayuela da lectura a las siguientes preguntas:



Medioambiente. Desde la AA.VV se nos transmitió una buena propuesta de plan para catalogar a Alumbres como “zona de especial protección medioambiental”. Siguiendo con este tema el “Cinturón Verde” sigue siendo tan importante como cuando se planteo, así como la vigilancia exhaustiva de las empresas del valle, sobre todo teniendo en cuenta los últimos escándalos (como por ejemplo Befesa, las nubes de coker y el derrame de efluentes al muelle de escombreras etc...)

- ¿ Hay voluntad y presteza de apoyar a la AA.VV en su propuesta de plan desde esta junta?
- ¿ Se planteara el Cinturón Verde desde esta junta al Ayuntamiento y a Repsol para que sea una realidad?
- ¿ Que se esta haciendo a este respecto?

El Sr. Presidente informa que están varios años implicados con el Cinturón Verde, se plantaron árboles en el 2007, 2009 y 2012. La Junta Vecinal de Alumbres presentó alegaciones al PGOU. En el tercer apartado de las mismas, ya se contemplaba que esa zona de ahí abajo debía ser un Cinturón Verde. Se ha aprovechado suelo municipal, ha colaborado Obras del Puerto, Repsol, Medio Ambiente de la Consejería, pero se acaba el terreno. Los propietarios ya no dan permiso para plantar en sus terrenos. Parece ser que quedan unas zonas siguiendo el ramal del colector que va para Vista Alegre, vamos a pedir permisos para ver si se pueden hacer ahí dos filas de árboles.

El Sr. Presidente manifiesta que hay voluntad de catalogar la zona como de especial protección de medio ambiente, así que se apoya totalmente y consta en acta.

El Sr. Cayuela lee las preguntas sobre paro:

Paro. Una de las mayores lacras que sufre nuestra Diputación es la del paro. En este sentido queremos hacer varias preguntas:

- ¿ Que planes se están llevando a cabo o se piensan llevar a cabo a este respecto?
- ¿ Existe alguna acción destinada a la parada de Repsol de primavera?
- ¿ Existe algún plan de coordinación con el Valle de Escombreras, El Ayuntamiento, y el Servicio de Empleo y Formación de la Región de Murcia con esta Junta para realizar cursos de formación continua de parados de larga duración para su integración como trabajadores del Valle?
- ¿ Se plantea esta junta alguna alternativa para el empleo que no tenga que ver con el Valle de Escombreras? ¿ Cual?

El Sr. Presidente contesta que, dadas las competencias de la Junta Vecinal, se puede hacer muy poco en esta materia, sólo apoyar a los parados. En materia de formación no tenemos capacidad más que para informar del tema. Ya que consigamos mantener los servicios a los ciudadanos en la Diputación. En las reuniones que se han mantenido siempre con Repsol, nuestras solicitudes han sido siempre medio ambiente y empleo.

El Sr. Cayuela pone de manifiesto que en Repsol no se está respetando ni lo uno, ni lo otro.

El Sr. Presidente informa que va a remitir escritos desde la Junta Vecinal solicitando información sobre los paneles de control, las calibraciones de los equipos de medida..., porque hasta ahora no se ha recibido respuesta a ninguna de las peticiones de información que se han presentado.

El Sr. Hernández Sánchez pregunta si se va a llevar una base de datos de los parados de la Diputación, a lo que el Sr. Presidente replica que no es su misión.

El Sr. Cayuela da lectura a la siguiente pregunta:

Deporte. Tenemos un Pabellón cerrado según algunos vecinos y abierto según otros, pedimos que su apertura sea lo mas breve posible y que su acceso sea a gratuito, y que tanto desde las autoridades municipales como desde esta junta se fomente el deporte que ya existe en nuestro pueblo, así como la introducción a otros, es decir que la apuesta por el deporte sea parte integral de un plan de Salud, Medioambiente y Tiempo Libre, y que, sin dejarlos, no nos centremos solo en el fútbol y el cross popular, son dos grandes actividades que han de ser apoyadas, pero que están asentadas de sobra así que habrá también que empezar a fomentar otras, para ello necesitamos esas instalaciones ya terminadas.

- ¿ en que situación se encuentra el pabellón ? Y ¿ para cuando estará operativo?
- ¿ existe o se va a plantear algún plan de deportes que vaya mas allá de los existentes?

El Sr. Presidente informa que el Pabellón abre el 1 de diciembre, que las Escuelas Deportivas en horario de tarde son baloncesto, badminton, gimnasia rítmica, balonmano, voleibol y multideporte. El mes de diciembre todas las actividades son gratuitas para promocionarlas como apertura del pabellón. Deportes tiene unas tarifas para todos los pabellones, y regirán los precios que rijan en los demás. Si el nuevo conserje no está aún contratado, vendrá una persona de Cartagena a abrir. Cuando se abra, habrá una organización de apertura, limpieza, horarios, turnos...

El Sr. Cayuela lee la siguiente pregunta:

Equipamientos. Nos gustaría que desde esta Junta se planteara un plan para arreglar los equipamientos más urgentes que se necesitan en la Diputación. Es por ello que iremos trayendo, y pedimos al resto de grupos que si quieren y pueden también lo hagan, las necesidades de equipamientos más urgentes que se tienen en nuestra Diputación. El primero por el tipo de que se trata sería el acceso a la guardería de Vista Alegre.

- ¿Que se sabe a este respecto? ¿Esta ya en marcha su puesta a punto?

El Sr. Presidente informa que están los técnicos en ello, hay que nivelar esa calle. La Calle Mayor está a punto de comenzar, ya hay una empresa contratada para llevarse las chapas de uralita del campo de fútbol.

El Sr. Cayuela dice que su grupo irá exponiendo necesidades y solicita que los demás grupos colaboren en esta tarea.

El Sr. Presidente solicita que se tome nota de que es el turno para los Presidentes de las Asociaciones de Vecinos.

El Sr. Márquez toma la palabra para preguntar por el problema del alcantarillado en la Media Legua. El Sr. Presidente le dice que lo ha comentado con el concejal y que le informará cuando sepa algo del arreglo. Sabe que hay un estrechamiento de un tubo de 200 en la calle principal donde recibe todo el drenaje de Vista Alegre, que ya lleva incluido el de Alumbres. Esa obra de infraestructura requiere la presencia de los técnicos. Se va a ver qué es lo que hay hecho de antes para actualizarlo. El Sr. Márquez informa que un señor ha levantado un tabique en la rambla, que la Policía Local ha estado allí, y reclama una solución a esto que afecta a las aguas de lluvia. El Sr. Presidente dice que habrá que ir con los técnicos, tomar fotografías y ver qué solución se le da a este tema. El Sr. Márquez dice que los vecinos están desesperados y el Sr. Presidente le pide un poco de paciencia.

El Sr. Rubio pone de manifiesto que ese alcantarillado era sólo para la Media Legua, luego se embonó Vista Alegre, la fábrica, Alumbres. Esta hecho con todos los beneplácitos hace más de 30 años. El Sr. Presidente reitera que se va a ver con los técnicos, se verá si hay algo hecho y se actualizará.

El Sr. Andreu solicita que, para agilizar la intervención de las asociaciones, sus mociones formen parte del orden del día del pleno, para poder intervenir en los asuntos que les afecten. Una vez que ya se ha votado, pierde sentido intervenir. También solicita la posibilidad de intervenir en aquellas partes del orden del día que sean significativas para las asociaciones, puesto que tienen voz en el pleno.

El Sr. Presidente dice que las intervenciones de las asociaciones no van a cambiar el sentido del voto en principio, pero que si tiene algún problema con las subvenciones, lo puede decir.

El Sr. Cayuela dice que hay que escuchar al pueblo, pero el Sr. Presidente dice que no en el momento de la votación y que se va a suministrar toda la información con carácter previo.

El Sr. Andreu pone de manifiesto que el conocer de antemano las mociones permite opinar e intervenir con fluidez, igual pasa con el reparto de subvenciones.

El Sr. Presidente opina que se puede intervenir, pero que no de forma continua, porque de otra manera los plenos serían excesivamente largos.

El Sr. García García solicita información del campo de fútbol de Vista Alegre, cuál va a ser su ubicación. Necesitan una lavadora, una secadora, agua, porque están de prestado. El Sr. Presidente informa que, mientras estén en Alumbres, se van a habilitar, seguramente, 2 módulos para vestuario y almacén.

El Sr. García García comenta que les robaron y que con lo que se les dio no llegaba para cubrir el material que se llevaron. Los niños de Vista Alegre no se duchan después del entrenamiento, se gastaron 120.000 euros en unos vestuarios que no se usan y solicita que cuando se haga una obra se cuente con el colectivo que la va a usar y que se pregunte qué es lo que le hace falta.

El Sr. Presidente dice que el sitio es el que hay, que como no sabe como va a acabar el tema de Vista Alegre, mientras estén en Alumbres va a haber unos módulos de almacén-vestuario. Informa que el Sr. Andreu tiene llave de acceso al pabellón y a los vestuarios, a la pista no, para que los niños puedan ducharse allí. Sabemos los problemas que tenéis y se están dando pasos.

El Sr. Tortosa expone el problema del asfalto a la altura de las baldosas en la C/ Malecón cuando llueve. El Sr. Presidente dice que esa calle y la de enfrente son las únicas con sumidero de pluviales, habrá que agachar los sumideros, y que el agua no vaya a las casas. El Sr. Tortosa manifiesta que las tiradas van hacia adentro de las casas, que los coches van por las baldosas y el Sr. Presidente pide que se tome nota.

El Sr. Ros recuerda que este año hay 2 eventos en la Diputación y pide que así conste en acta, la Semana Cultural, que cumple 35 años y la Comparsa, decana del Carnaval de Cartagena, porque si hubiera algún sobrante llegaría para pagar la animación de las tardes de los niños, no tenemos ni 150 euros.

El Sr. Presidente le pregunta si tiene quejas y éste responde negativamente porque han tenido ayuda y saben que la van a tener, además dice que quieren un local social.

El Sr. Márquez informa que se va a realizar una gala benéfica el día 11 de diciembre a favor de una niña ciega en el salón social de Vista Alegre en la que van a actuar "Los Luceros," M^a José Lorente y él mismo e invita a la misma a todos los presentes.

El Presidente, no habiendo más preguntas, levanta la sesión, y siendo las 19 horas y 30 minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fe.

Se hace constar que la presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA
P.D.

D. Miguel Garrido Egea

Fdo.: Isabel M^a Guirado Baños